

San Miguel de Tucumán, 7 de diciembre de 2012.-

DECRETO N° 3.358/5 (MEd)
EXPEDIENTE N° 15716/440-11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la transferencia a favor del Superior Gobierno de la Provincia, de un inmueble de propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, ubicado en el Barrio El Solar de la localidad de Las Talitas, para la construcción de una Escuela Técnica, en el marco del Programa Nacional Más Escuelas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra solicitud del Ministerio de Educación de la Provincia, solicitando la transferencia gratuita del inmueble.

Que a fojas 06 el Departamento Catastro del mencionado Instituto informa la identificación catastral del terreno y señala que la transferencia se realizará en el marco de la Ley N° 8.374 que autoriza a transferir al Poder Ejecutivo Provincial, a título gratuito, los inmuebles de propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano destinados al equipamiento comunitario de los emprendimientos habitacionales que construya.

Que a fojas 13 y 28/42 la Dirección General de Catastro y la Dirección de Inmuebles Fiscales adjuntan copias de los informes de dominio, croquis y plano de unificación y división del inmueble.

Que a fojas 15 se agrega la Resolución N° 02398 del 02 de mayo de 2012 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por la cual se autoriza la transferencia del citado inmueble a favor del Superior Gobierno de la Provincia.

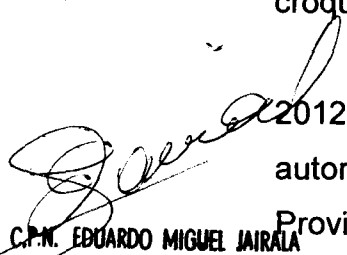
Que a fojas 22 se acompaña el Acuerdo N° 936/12 de fecha 10 de mayo de 2012 por el cual el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia efectúa el control preventivo del acto sin formular observación alguna.

Que a fojas 43 Escribanía de Gobierno solicita que se dicte el instrumento legal que la autorice a confeccionar la escritura de donación del inmueble a favor del Superior Gobierno de la Provincia y en el mismo acto, se designe al funcionario que la suscribirá en representación del mismo.

Por ello; y concordante con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a

...///


Dr. PABLO RADL YEDLIN
MINISTRO de SALUD PÚBLICA


C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. DECRETO N° 3.358 /5 (MEd)
EXPEDIENTE N° 15716/440-11.-

///... fojas 45 (dictamen fiscal N° 1921 del 13/09/2012),

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la donación ofrecida por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a favor del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA, de una (1) fracción de terreno ubicado en la localidad de Las Talitas, Departamento Tafi Viejo, para la construcción de una Escuela Técnica en el Barrio El Solar, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION; identificada según Plano N° 30.657/1.998 -como Manzana H, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario: 522.802; Mat/Orden: 7.891/10.914; Circunscripción: I; Sección 25; Manzana 1; Parcela: 1; cuyo dominio consta inscripto en mayor extensión en la Matrícula Registral: T-20.251.

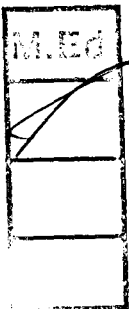
ARTÍCULO 2°.- Autorízase a firmar la Escritura Traslativa de Dominio del predio descrito en el artículo anterior a la señora Ministro de Educación, Profesora Silvia Perla ROJKÉS de TEMKIN, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3°.- Dénse las gracias al INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por la importante donación realizada.

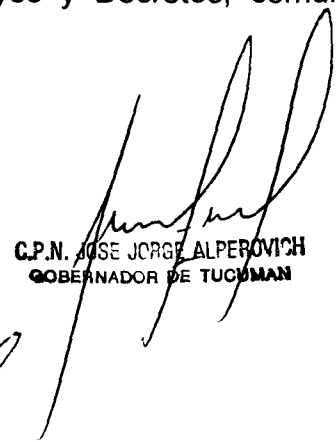
ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa.

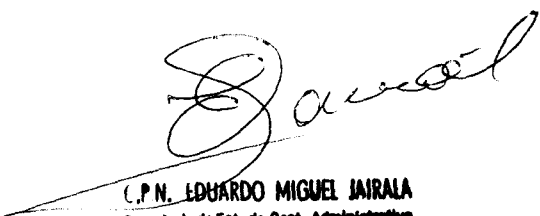
ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

L.R.




Dr. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION